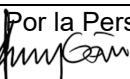
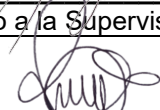


ACTA DE INICIO	Código: F-GAF-004
	Versión: 2.0
	Fecha: 27-10-2022
	Página 1 de 1

N.º DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8614260 / 131-2025	TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATANTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.	CONTRATISTA: PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C. 1.098.676.412 DE BUCARAMANGA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$2.520.000.oo)	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO (28) DÍAS.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.	
N.º C.D.P: 25P00206	FECHA C.D.P: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.	
N.º R.P.: 25P00326	FECHA R.P.: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.	
ASEGURADORA A.R.L.: SEGUROS BOLIVAR	FECHA INICIO COBERTURA A.R.L.: 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.	
PÓLIZA CONTRACTUAL N° - FECHA DE EMISION: N/A	FECHA APROBACION DE POLIZA: N/A	
SUPERVISOR: FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ	CARGO SUPERVISOR: PERSONERO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN: TAYLOR ALIRIO GARCIA ESPINOSA	CARGO O CONTRATO APOYO A LA SUPERVISIÓN: SECRETARI	
INTERVENTOR: N. A	NUMERO CONTRATO DE INTERVENTORIA: N. A	
En el Municipio de Piedecuesta, a los VEINTIÚN (21) DIAS del mes de NOVIEMBRE, de dos mil veinticinco (2025), por parte de la Personería, el Supervisor del Contrato, el doctor FREDDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ, SUPERVISOR DE APOYO y por parte del contratista el(la) señor (a) PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO , firman con el fin de acordar el inicio del contrato arriba descrito. Acto seguido se comprobó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio, constatándose que el contratista cumplió con lo exigido en el contrato.		
Por lo anterior, se establecen las siguientes fechas de inicio y terminación del contrato: FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2025. FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2025.		
NOTA: En caso de que exista diferencia entre la fecha de entrada en vigor de la garantía y la fecha de inicio del contrato aquí pactada, que afecte la vigencia de los amparos, el Contratista deberá proceder a la actualización de estas. La actualización de las Garantías en caso de requerirse es requisito para cualquier pago.		
Por la Personería:  _____ Supervisor	 _____ Apoyo a la Supervisión	 N. A _____ Por la Interventoría
Por el Contratista:  _____ PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO C.C 1.098.676.412 DE BUCARAMANGA		